

Río Gallegos, 17 de marzo de 2020.-

VISTO:

El Expediente N° 71.020/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 1404/19-R-UNPA, se llamó a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Auxiliares en el área Sistemas, Orientación Ingeniería de Software, Cargo 4AS-5-10138-P, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Escuela de Sistemas e Informática, Código Nomenclador de Disciplinas 02-18-99-01-02, de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE a fs. 104 vta. se notifica formalmente del presente llamado el AdeS. Jorge CLIMIS;

QUE obra inscripción presentada por el postulante Jorge Alejandro CLIMIS TABOADA (DNI N° 26.665.587);

QUE del análisis de la documentación presentada por el inscripto, se concluye que éste cumple con los requisitos establecidos en los arts. 7° y 8° inc. 4 de la Ordenanza N° 028-CS-UNPA, y los establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA, por cuanto no corresponde efectuar exclusión de la postulante;

QUE en la Ordenanza N° 028-CS-UNPA, Artículo 12° se establece que el Decano dispondrá la exhibición durante CINCO (5) días de la nómina de los inscriptos;

QUE se debe dictar el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- ADMITIR como postulante inscripto al Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Auxiliares en el área Sistemas, Orientación Ingeniería de Software, Cargo 4AS-5-10138-P, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Escuela de Sistemas e Informática, Código Nomenclador de Disciplina 02-18-99-01-02 de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado mediante Resolución N° 1404/19-R-UNPA, al AdeS. Jorge Alejandro CLIMIS TABOADA (DNI N° 26.665.587).-

ARTÍCULO 2°.- EXHIBIR el presente instrumento legal en las carteleras de la Unidad Académica Río Gallegos durante los días 18, 19, 20, 25 y 26 de marzo de 2020.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Decanato.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICIÓN

N° 128/2020

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 17 MAR 2020



Arq. Guillermo Melgarejo
Arq. Guillermo Melgarejo
Departamento
Despacho